

40° Asamblea **Ordinaria por Delegados**  www.coopeduc.com

Acompáñanos en: You







# Índice

	No. de Pagina
Oración	2
Himno de la Cooperación	3
Visión y Misión	4
Nuestro Saludo	6
Cuerpo Directivo	7
Nivel Ejecutivo y Técnico	8
Reglamento Interno de la Asamblea por Delegados	9
Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos	11
Reglamento de Tómbola de Regalos	14
Orden del Día	15
INFORMES	
Junta de Directores	16
Dictamen de Auditores	25
Estado de Situación Financiera	26
Estado de Ingresos, Gastos y Excedentes	27
Razones Financieras	30
Junta de Vigilancia	32
Comité de Crédito	34
Proyecto de Presupuesto 2011-2012	37
Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	38



# Oración Señor

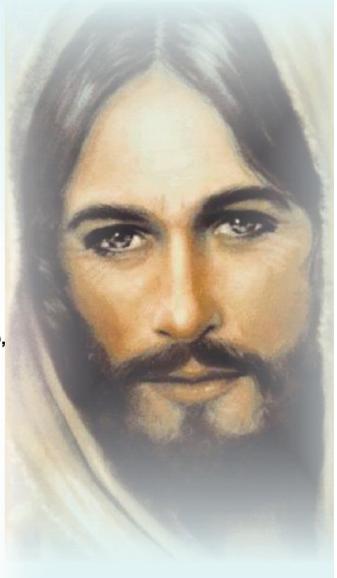
Hazme instrumento de tu paz, que donde haya odio, siembre yo amor, donde haya injuria, perdón, donde haya duda, fe, donde haya desesperación, esperanza, donde haya sombra, luz.

# The Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado, sino consolar. que no busque ser comprendido, sino comprender, que no busque ser amado, sino amar, porque dando recibo, perdonando, es como tú me perdonas, y muriendo en tí, renazco a la vida eterna.

#### Amén

San Francisco de Asís





# Himno de la Cooperación

#### **CORO**

Somos hombres, mujeres y jóvenes de nuestra patria Panamá, donde la cooperación buena es, para el desarrollo económico y social...

#### **ESTROFAS**

En nuestro istmo Centroamericano el dar sin interés ha crecido; unidos todos como hermanos la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo entre todos es compartido: campesinos, y profesionales, a las gloriosas filas se han unido.

#### CORO...

La cooperación del panameño, va más allá de una satisfacción, es el producto del empeño para el desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece es de calidad por mi patria y mi bandera, nuestro pueblo se fortalece y el país así prospera.

#### CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes de nuestra patria Panamá, donde la cooperación buena es, para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gildaura Rivera Música: Luis C. Espino

Arreglos Musicales: David Choy











# Visión

Ser una cooperativa de clase mundial apoyada con tecnología virtual.

# Misión

COOPEDUC, establecerá servicios y productos competitivos con el apoyo de estructuras tecnológicas y procesos de calidad en beneficio de sus afiliados y la comunidad.

# Compromiso con la calidad

El equipo de COOPEDUC se compromete a dar lo mejor de sí siempre, y brindarle a todos los Afiliados y a la comunidad una actitud positiva, y un servicio personalizado que exceda sus expectativas.





Junta de Directores 2011 - 2012



### Nuestro Saludo

El ejercicio socioeconómico que hemos culminado nos permitirá establecer con mayor definición las nuevas metas y retos de COOPEDUC, ya que paulatinamente, se va cumpliendo el objetivo de lograr que todos los afiliados adquieran destrezas en el uso de herramientas tecnológicas; una competencia de trascendental importancia en esta nueva era.

La tecnología va cambiando a velocidad inimaginable, es por eso que COOPEDUC sigue impulsando su visión de "Ser una cooperativa de clase mundial, apoyada con tecnología virtual".

Bajo este prisma que marca la importancia de la tecnología, hemos implementando procedimientos eficientes en los servicios y beneficios que ofrece la cooperativa a la membresía, estableciéndose claramente la importancia de lograr incorporarlos.

Hoy por hoy, el ciudadano común está penetrando en un mundo cambiante, competitivo en el cual se hace necesario desarrollar habilidades para conectarse, comunicarse, efectuar trámites, transacciones, investigar, estudiar y hacer negocios desde la comodidad de su hogar.

La página web www.coopeduc.com, correos electrónicos, Coopeduc On Line, tarjeta de consulta Descoop, internet, tarjetas de crédito y débito, de transferencias interbancarias, centros de depósito y pagos en línea, tómbolas electrónicas a jubilados, educadores y milagro navideño; préstamos para computadoras, blackberrys y Ipads; Certificación en Cooperativismo Virtual, incorporación de infraestructura tecnológica en Guna Yala, mercadeo tecnológico de servicios y promociones, entre otros, son servicios y beneficios diseñados exclusivamente para conectar a nuestros afiliados al mundo virtual.

Todo cambio genera expectativas. En COOPEDUC, con la tecnología se han impulsado fórmulas y se agilizan procesos los que han encontrado satisfactorias respuestas que permiten continuar diseñando otros, para facilitar su contacto con la cooperativa de manera rápida y segura.

COOPEDUC, orgullosamente, pertenece al grupo de las cooperativas más reconocidas en la nación por su trayectoria, sus años de perseverante esfuerzo, por mantenerse presta a ofrecer su aporte en defensa de sus miles de afiliados de la mano de la tecnología y por alcanzar su poder económico basado en los más estrictos controles; los que nos permiten a 53 años llegar a 273 millones de balboas en activos. Una meta, producto del trabajo responsable, transparente, profesional y sobre todo de un gran equipo: afiliados, directivos y colaboradores.

Muchas gracias.

Junta de Directores



# Cuerpo Directivo de COOPEDUC, R.L. 2011-2012

#### **JUNTA DE DIRECTORES (JUDI)**

Presidente Mgter. José María Alaín
Vicepresidenta Profa. Cecilia Elena Quintana
Secretario Prof. Casiano De Gracia
Tesorero Prof. Edilberto Asprilla
Primer Vocal Mgter. Víctor Pimentel
Segundo Vocal Mgter. Álvaro Arosemena

Tercera Vocal Educ. Rosenda Checa de Hernández

Cuarta Vocal Educ. Rosa Sanjur

Quinta Vocal Dra. Gregoria Barahona Palacio
Primera Suplente Mgter. Carlota de Batalla
Segundo Suplente Prof. Joaquín Castro

Tercer Suplente Prof. José Arosemena

#### JUNTA DE VIGILANCIA (JUVI)

Presidenta Sra. Mayra Urrunaga
Vicepresidenta Educ. Rosa de Robinson
Secretaria Profa. Flora Gamboa
Primer Suplente Profa. Venus de Urriola

#### **COMITÉ DE CRÉDITO (COCRE)**

Presidenta Profa. Argelis Carrillo Vicepresidenta Profa. Ángela De León Profa. Miriam Potes Primera Suplente Profa. Amelia de Brenes Segunda Suplente Profa. Jeannette Guevara

#### **COMITÉ DE EDUCACIÓN (CEDUC)**

Presidenta Profa. Cecilia Elena Quintana
Vicepresidente Mgter. Víctor Pimentel
Secretario Mgter. Rodrigo Jiménez
Tesorero Prof. Gustavo Morales
Vocal Mgter. Adrián Pérez
Primera Suplente Profa. Diana de Herrera
Segunda Suplente Mgter. Maritza Villafañe

#### COMISIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA (COSOCUDE)

Coordinador Prof. Casiano De Gracia
Subcoordinadora Mgter. Celsa de Garibaldi
Secretaria Profa. Lidia de Flores
Suplente Mgter. Mercedes Rentería

#### COMISIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA (CATEC)

Coordinador Prof. Casiano De Gracia Subcoordinador Mgter. Víctor Pimentel

#### **COMISIÓN DE BECAS (COBEC)**

Coordinadora Educ. Rosenda Checa de Hernández Subcoordinadora Mqter. Mariela Ríos de Salinas

Secretaria Profa. Zarina Bonilla Suplente Prof. Rigoberto González

#### COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD (COREMO)

Coordinadora Educ. Rosa Sanjur Coordinador Mgter. Álvaro Arosemena

#### COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO GUNA YALA

Coordinador Educ. Ovidio Smith Subcoordinadora Educ. Dixiana Paredes

#### COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO COLÓN

Coordinadora Profa. Mirta Rosales

Subcoordinadora Educ. Yamilka de Bethancourt

#### COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO PANAMÁ Y DARIÉN

Coordinadora Profa. Nadia Martínez Subcoordinadora Profa. Beatriz Robles

#### COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO DE PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS

Coordinadora Mgter. Nydia Peralta Subcoordinador Mgter. Carlos Icaza

#### COORDINACIÓN DE ÉTICA (COÉTICA)

Coordinadora Dra. Gregoria Barahona Palacio

Asociada Delegada Educ. Diana de Zúñiga Asociada Delegada Profa. Gloria Gálvez



# Nivel Ejecutivo y Técnico

**Gerente General** 

**Subgerente General** 

Gerente de Mercadeo y Ventas

Gerente de Crédito y Tesorería

Planificación y Control

Auditoría Interna

Crédito y Tesorería

Contabilidad

**Descuento** 

Recursos Humanos Bienestar Social

Informática

Ventas

Centro de Capacitación

Dr. Fredik F. García V.

Dr. Jesús Corrales G.

Mgter. Oscar Monterrey M.

Mgter. Juan Carlos Rivas

Mgter. Sonia Rivas

Mgter. Tomás Fernández

Mgter. Mirlena Portugal

Mgter. Nemesio Morales

Mgter. Nimia González

Mgter. Yadira O. de García

Mgter. Silca Atencio

Licdo. Aníbal Kennion

Licda. Claudia Samaniego

Licda, Isolda V. de Lezcano

Administradores de las Sucursales

Mgter. Denis Rangel

Mgter. Sorquenia Valencia

Mgter. Carlos Barrios

Licdo. Severo Rodríguez

Mgter. Rolando Román

Licdo. Jorge Buitrago

Licda. Mónica Rodríguez

Licda. Waguaybakili Roy



# Reglamento Interno de Asamblea por Delegados

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ASAMBLEA

**ARTÍCULO 1:** La Asamblea por Delegados es la máxima autoridad de la Cooperativa y la constituyen todos los Delegados legalmente inscritos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

**ARTÍCULO 2:** Podrán asistir a la Asamblea por Delegados todos los Delegados inscritos, además invitados especiales y Asociados honorarios los cuales sólo tendrán derecho a voz.

**ARTÍCULO 3:** Los Delegados asistentes a la Asamblea por Delegados deberán firmar el libro de asistencia.

**ARTÍCULO 4:** La Asamblea por Delegados estará presidida por el Presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

#### CAPÍTULO II SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES

ARTÍCULO 5: La memoria se entregará en cada una de las Reuniones Capitulares, en la cual se incorporan los informes de los organismos de gobierno y datos relevantes de la gestión socioeconómica, así como información financiera, que serán presentados mediante métodos audiovisuales.

**ARTÍCULO 6:** Estos informes que previamente fueron entregados en las Reuniones Capitulares, se procederá a su ampliación en la forma siguiente:

- 1. Los informes de la memoria serán presentados, en su totalidad, mediante métodos audiovisuales.
- 2. Estos informes sólo serán presentados; de ser necesario, los mismos podrán recibir ampliaciones.
- 3. Entiéndase por ampliación, que los Delegados del Capítulo podrán solicitar aclaración o justificación de las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por algún Directivo o Administrativo de COOPEDUC, R.L. que el Presidente designe.
- 4. En la ampliación de los informes, podrán participar

todos los Delegados quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre los informes, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

5. Cuando no se solicita ampliación por parte de los Delegados en la consideración de un informe, el Presidente deberá pasar al siguiente tema del orden del día.

# CAPÍTULO III SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

**ARTÍCULO 7:** El Tesorero de la Cooperativa, el Gerente o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados de la Asamblea no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

**ARTÍCULO 8:** En la Asamblea por Delegados, una vez realizada dicha explicación, se someterá a discusión y aprobación el presupuesto. El Presidente del debate anunciará la aprobación del mismo.

**ARTÍCULO 9:** En la discusión del presupuesto pueden participar todos los Delegados, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

#### CAPÍTULO IV SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

**ARTÍCULO 10:** La Junta de Directores, en base a la Ley Cooperativa y el Estatuto de la organización, podrá presentar resoluciones a la Asamblea por Delegados.

**ARTÍCULO 11:** Los Delegados podrán presentar resoluciones en la Asamblea por Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión de Resolución o Recomendaciones, para proceder formalmente a su lectura en el pleno del recinto. Las mismas serán acogidas por la Junta de Directores, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en el artículo N°43 de la Ley



N°17 que desarrolla el tema de competencia exclusiva de la Asamblea por Delegados. Dichas resoluciones deberán ser refrendadas por un mínimo de diez (10) Delegados, las cuales serán discutidas y votadas en la Asamblea por Delegados.

**ARTÍCULO 12:** Todo proponente de una resolución debe ponerse de pie, decir su nombre completo y su número de Asociado, y tendrá tres (3) minutos para sustentarla.

**ARTÍCULO 13:** En la discusión de las resoluciones pueden participar todos los Delegados de la Asamblea, los cuales deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la resolución presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

**ARTÍCULO 14:** Cuando el Presidente del debate, considere que la sala está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno de la Asamblea por Delegados que se sometan a votación las resoluciones presentadas.

**ARTÍCULO 15:** Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría de los Delegados presentes.

#### CAPÍTULO V SOBRE LA PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

ARTÍCULO 16: Se aceptarán recomendaciones de los Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión de Resolución y Recomendaciones, para posterior análisis por parte de la Junta de Directores, quienes determinarán la viabilidad de ejecución de las mismas en cuanto a los aspectos sociales y económicos de la Cooperativa. Estas recomendaciones deben estar debidamente refrendadas por un mínimo de diez (10) Delegados. El Presidente cederá la palabra al Secretario (a) para dar lectura a las recomendaciones surgidas en la Asamblea.

#### CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 17:** En la consideración de Asuntos Varios, el Delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

**ARTÍCULO 18:** Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

**ARTÍCULO 19:** Este reglamento empezó a regir desde el 30 de enero de 2002 y modificado el 19 de marzo de 2009, en la Reunión No.6-2009 de la Junta de Directores.



# Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1:** La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., nombrará una Comisión, la cual organizará las elecciones, desde su apertura hasta su conclusión. La Comisión de Elecciones tendrá los objetivos siguientes:

- 1. Procurar la mayor participación de los Delegados en la elección a cargos Directivos.
- 2. Velar para que cada Delegado que asiste a la Asamblea por Delegados, haga uso del derecho legítimo de elegir y ser elegido.
- 3. Velar que el proceso eleccionario se desarrolle en fiel y estricto cumplimiento con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.
- 4. Garantizar que el proceso eleccionario se desarrolle democráticamente con honradez, transparencia, libertad, pureza, eficacia y discreción de sus miembros.

**ARTÍCULO 2:** La Comisión de Elecciones de la Cooperativa estará integrada por tres (3) comisionados, de los cuales dos (2) serán miembros de la Junta de Directores, que ocuparán las posiciones de Coordinador y Subcoordinador, y un tercer miembro que se obtendrá como representante voluntario de los presentes en la Asamblea por Delegados.

**ARTÍCULO 3:** La Comisión de Elecciones se instalará, al menos, con dos (2) meses antes de la Asamblea por Delegados, para cumplir con los objetivos, funciones y demás atribuciones contenidas en el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 4:** La Comisión de Elecciones tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

- 1. Coordinar el proceso eleccionario para la selección de los candidatos a cargos Directivos desde su declaración de apertura hasta su conclusión.
- 2. Planificar y ejecutar las actividades y acciones necesarias para el normal desenvolvimiento del proceso eleccionario.
- 3. Organizar todo lo relativo a la apertura del proceso eleccionario, las exigencias y los requisitos para los candidatos, postulaciones, votaciones y cómputos de votos.
- 4. Divulgar oportunamente las posiciones vacantes de los organismos de gobierno, mediante los medios más eficaces.

- 5. Proclamar a los candidatos electos en las diferentes vacantes de los organismos de gobierno y preparar las credenciales.
- 6. Dejar constancia, mediante un acta, de los resultados finales de las elecciones.
- 7. Actuar con criterio de imparcialidad, independencia y objetividad en el ejercicio de su cargo.
- 8. Desempeñar otras atribuciones que le sean inherentes a su cargo, siempre y cuando no contravengan con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.

**ARTÍCULO 5:** Los Asociados afectados por decisiones de la Junta de Directores tendrán el derecho de solicitar reconsideración ante este mismo organismo, o apelar ante la Asamblea por Delegados, siempre y cuando no contravengan con la Ley y el Estatuto.

**ARTÍCULO 6:** La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos y dejará constancia de los resultados finales, mediante acta en el recinto de la Asamblea por Delegados, el mismo día del escrutinio.

# CAPÍTULO II REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS DIRECTIVOS Y SU COMPORTAMIENTO

**ARTÍCULO 7:** Para ser candidato a Cargos Directivos, el Delegado debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1. No estar moroso en ninguna cuota de aportación, en letras mensuales de préstamos u otros compromisos financieros.
- 2. Los que tengan más de tres (3) años de haber ingresado a la Cooperativa, hayan recibido capacitación en materia cooperativa y presentar certificado de estudio otorgado por el IPACOOP o cualquier organización nacional e internacional cooperativa, autorizada para tal efecto.
- 3. Los que comprueben un comportamiento moral y honorable.
- 4. Los que no desempeñen Cargos Directivos en otras organizaciones cooperativas de primer grado.
- 5. Los que no tengan suspendidos algunos derechos o que se hayan declarado inhabilitados.
- 6. No podrán ser candidatos a puesto de elección ni ser miembros de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comités, Comisiones, Coordinadores y Sub Coordinadores, ni trabajadores de la Cooperativa, los directivos de otras organizaciones cooperativas de primer grado y las personas que tengan vínculo de parentesco con los miembros de estos órganos en grado de



consanguinidad y afinidad como los siguientes: cónyuges, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos, nietos abuelos, suegros, hijastros y cuñados

**ARTÍCULO 8:** Todo aspirante a Cargo Directivo debe acogerse a la fecha señalada por la Comisión de Elecciones, para dar inicio a su campaña publicitaria.

**ARTÍCULO 9:** La campaña publicitaria de los aspirantes a Cargos Directivos debe basarse en lo siguiente:

- 1. Distribución de información escrita sobre la gestión cooperativa y profesional del aspirante.
- 2. Prohibición para distribuir objetos o artículos de promoción en Casa Matriz, Sucursales, en Reuniones Capitulares, en la propia Asamblea por Delegados o en cualquier actividad social, cultural y deportiva de la Cooperativa; al igual que en medios masivos de comunicación (televisión, radio, prensa, internet, entre otros).
- 3. Recomendaciones de propuestas razonables para el bienestar de la Cooperativa y el Asociado.
- 4. Que su acto publicitario no implique menoscabo o desprestigio de la imagen de la Cooperativa o en la persona de sus Directivos u otros candidatos.

**ARTÍCULO 10:** Cualquier Asociado aspirante que por sí mismo o por interpuesta persona viole el Reglamento de Elecciones, se sancionará con su descalificación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que contempla el Estatuto.

#### CAPÍTULO III PERFIL DEL CANDIDATO

**ARTÍCULO 11:** Los candidatos a Cargos Directivos deben tener y propugnar lo siguiente:

- 1. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
- 2. Tener confianza en el Movimiento Cooperativo y mantener un espíritu de trabajo en equipo.
- 3. Mantener comunicación con otros Asociados y ser un elemento activo de la integración.

#### CAPÍTULO IV POSTULACIONES A CARGOS DIRECTIVOS

**ARTÍCULO 12:** La Comisión de Elecciones informará de las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, por lo menos un (1) mes antes de la Asamblea por Delegados.

**ARTÍCULO 13:** Para llenar las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito, se aceptarán las postulaciones de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

**ARTÍCULO 14:** La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual.

**ARTÍCULO 15:** La postulación del candidato debe hacerse en el formulario correspondiente.

**ARTÍCULO 16:** En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un (1) minuto.

**ARTÍCULO 17:** El período de postulaciones para Cargos Directivos finalizará a las 9:00 a.m. del día en que se realizará la Asamblea por Delegados.

**ARTÍCULO 18:** Después de concluido el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

- 1. Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
- 2. Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a Cargos Directivos.
- 3. Tratándose de más de una vacante en un organismo, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
- 4. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos contra la lista de Delegados asistentes; de superar la cantidad de votos al total de asistentes, se eliminará la diferencia al azar.
- 5. En caso de existir alguna inquietud por parte de los observadores, el Coordinador de la Comisión de Elecciones tomará la decisión final.

**ARTÍCULO 19:** Cada candidato a Cargo Directivo tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para el escrutinio. Este representante actuará como observador y no podrá interferir u obstaculizar la labor escrutadora de la Comisión de Elecciones.

**ARTÍCULO 20:** Los candidatos a Cargos Directivos que obtengan el mayor número de votos serán seleccionados en su orden, hasta cumplir con la cifra requerida para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito. Los Suplentes se designarán de igual forma hasta completar las vacantes.



#### CAPÍTULO V PROCLAMACIONES

**ARTÍCULO 21:** Una vez terminado el recuento de votos, la Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos, dejando constancia de los resultados finales, mediante un acta preparada para tales fines.

**ARTÍCULO 22:** Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, entregar las credenciales al Directivo Principal y al Suplente, según el caso, donde conste que fue electo por vía de Asamblea.

**ARTÍCULO 23:** Después de la entrega de las credenciales, el Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, juramentará a los nuevos Directivos.

**ARTÍCULO 24:** La Comisión de Elecciones elaborará un informe final y completo de todo lo actuado y ejecutado por la Comisión, que será remitido a la Junta de Directores en un plazo que no excederá de treinta (30) días calendario para su evaluación.

**ARTÍCULO 25:** Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

**ARTÍCULO 26:** Este reglamento fue modificado y aprobado el 14 de febrero del 2006, en la Reunión No.1-2006 de la Junta de Directores.



# Reglamento de Tómbola de Regalos en Asamblea por Delegados o Reuniones Capitulares

**ARTÍCULO 1:** Durante el desarrollo de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular se llevará a cabo la rifa de regalos, por parte de la Comisión de Incentivo de Asamblea como reconocimiento a la puntualidad y participación en este importante evento.

**ARTÍCULO 2:** Se entregarán boletos para la Tómbola de los Regalos a los Delegados o Asociados que se presenten a la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

**ARTÍCULO 3:** La Comisión de Incentivo, en conjunto con un miembro de la Junta de Vigilancia, dos (2) Asociados voluntarios de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular y un (1) apoyo técnico, a las 10:30 a.m. procederán a escoger, al azar, los ganadores de los premios aprobados por la Junta de Directores.

**ARTÍCULO 4:** Una vez sea distribuido el refrigerio en la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular, la Comisión de Incentivo anunciará el nombre y número de Asociados de los ganadores, por medio de presentación en diapositiva, lectura y publicación de la lista dentro del recinto.

**ARTÍCULO 5:** Para hacerse acreedor a los premios, el Delegado o Asociado deberá estar presente en el recinto de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular al momento del sorteo y firmar la lista de ganadores de la tómbola.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Incentivo escogerá al azar mínimo veinte (20) boletos adicionales, los cuales serán utilizados en orden de selección en caso que los ganadores principales no hayan retirado su premio.

ARTÍCULO 7: Para poder retirar el premio, el Delegado o Asociado deberá presentar su tarjeta DESCOOP, FUCER, cédula, licencia o carné de identificación; la Comisión de Incentivo podrá entregarlo siempre y cuando el Delegado o Asociado sea reconocido.

**ARTÍCULO 8:** Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L.

**Nota:** En el Capítulo de Panamá y Darién, los boletos para la tómbola de los regalos se entregarán desde las 6:00 p.m. hasta las 8:00 p.m. y se procederá a escoger los ganadores al azar a las 8:30 p.m.



### Orden del Día

#### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL EDUCADOR, R.L. ORDEN DEL DÍA DE LA 40° ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS

#### I. ACTO PROTOCOLAR.

Apertura

- Invocación
- Minuto de silencio por los Asociados fallecidos
- · Himno de la Cooperación
- Presentación de la Mesa Directiva
- · Presentación de Invitados Especiales
- · Palabras de bienvenida por el presidente, Mgter. José M. Alaín
- Video Institucional "Nuestro Saludo"
- · Condecoración "Orden Rosa Garcés"

#### II. APERTURA

Verificación del quórum.

#### III. ORDEN DEL DÍA.

- Aprobación del Orden del Día de la 40° Asamblea Ordinaria por Delegados. 1.
- 2. Presentación, modificación y aprobación del Acta de la 39° Asamblea Ordinaria por Delegados.
- 3. Elecciones a Cargos Directivos.
  - 3.1. Junta de Directores: Tres (3) miembros principales por tres (3) años y tres (3) Suplentes, por un año. 3.2. Junta de Vigilancia: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes, por un año.

  - 3.3. Comité de Crédito: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes, por un año.
- 4. Presentación de Informes Anuales.
  - 4.1. Junta de Directores
    - 4.1.1. Informes Financieros
  - Junta de Vigilancia
  - 4.3. Comité de Crédito
- 5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Socioeconómico 2012 – 2013.
- Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones: 6.
  - Resolución N°1-2012, por la cual se distribuye el excedente del Ejercicio Socioeconómico que culminó el 31 de enero de 6.1. 2012.
- Juramentación de los nuevos Directivos. 7.
- 8. Asuntos varios.

#### IV. ACTOS DE RECONOCIMIENTOS.

- Reconocimientos. 9.
  - 9.1. Reconocimiento a Directivos que finalizan su período.

Junta de Directores: Prof. Casiano De Gracia

Mater. Álvaro Arosemena

Educ. Rosenda Checa de Hernández

Junta de Vigilancia: Sra. Mayra Urrunaga

Comité de Crédito: Profa. Argelis Carrillo

Profa. Jeannette Guevara

- 9.2. Reconocimiento a Miembros Principales de Comité y Comisiones:
  - Comité de Educación

Mgter. Rodrigo Jiménez Mater. Adrián Pérez Prof. Gustavo Morales

Comité de Becas

Mgter. Mariela de Salinas Profa. Zarina Bonilla

Comisión Social, Cultural y Deportivo

Mgter. Celsa de Garibaldi Profa. Lidia de Flores

Comisión de Ética

Educ. Diana de Zúñiga Profa. Gloria Gálvez

- 10. Clausura de la 40° Asamblea Ordinaria por Delegados.
- Himno Nacional.



# Informe de la Junta de Directores

En cumplimiento del deber como miembros de esta Junta, basado en la Ley y el Estatuto de COOPEDUC, R.L. presentamos a esta Magna Asamblea los resultados de la gestión socioeconómica correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012, en el cual logramos resultados positivos debido al trabajo dedicado y en equipo, que realizamos, sustentado en las reglamentaciones que lo enmarcan y cuya ejecución nos ha permitido ofrecerles el producto de un período exitoso en todas sus estructuras.

Damos gracias a Dios Todopoderoso por guiar este cuerpo directivo, en las acertadas decisiones acordadas, las que han dado respuesta a través de los planes establecidos y considerar en primer término las fortalezas y oportunidades que han llevado a nuestra Cooperativa a concluir la gestión socioeconómica 2011- 2012 con una ejecución óptima dentro de los estándares programados y que se sustentan en una organización consciente del trabajo responsable que demanda la membresía que nos distinguió con su voto.

Hacemos extensivas nuestras gracias a todos los Asociados, Delegados, Terceros, Directivos, Comisionados, Coordinadores y Colaboradores, por sus valiosos aportes cuyos resultados presentamos en este documento que ha sido preparado atendiendo a las necesidades y exigencias de la membresía.

Presentamos a su consideración el resumen ejecutivo de la labor desarrollada durante el período comprendido del 1 de febrero de 2011 al 31 de enero del 2012.



#### 1. ORGANIZACIÓN:

La Junta de Directores, designó su equipo de trabajo en cumplimiento a las disposiciones legales y los cargos fueron distribuidos de la forma siguiente:

Presidente Mgter. José María Alaín Vicepresidenta Profa. Cecilia Elena Quintana Secretario Prof. Casiano De Gracia Tesorero Prof. Edilberto Asprilla Primer Vocal Mgter. Víctor Pimentel Segundo Vocal Mgter. Álvaro Arosemena Educ. Rosenda Checa de Hernández Tercera Vocal Cuarta Vocal Educ. Rosa Saniur Quinta Vocal Dra. Gregoria Barahona Palacio Primera Suplente Mgter. Carlota de Batalla Prof. Joaquín Castro Segundo Suplente Tercer Suplente Prof. José Arosemena

#### 1.1. Nombramiento de Comités y Comisiones:

Las funciones de la Junta de Directores fueron ejecutadas con el apoyo de un diligente equipo de trabajo, integrado por los miembros de los Comités y Comisiones, elegidos porcentual y representativamente de todos los Capítulos para el ejercicio socioeconómico 2011-2012, los que cumplieron a cabalidad con las actividades encomendadas y coordinadas por los miembros principales de la Junta de Directores. Estos organismos son: Comité de Educación (CEDUC); Comisión Social Cultural y Deportiva (COSOCUDE); Comisión de Recuperación de la Morosidad (COREMO); Comisión de Becas (COBEC); Comisión de Asesoría Técnica (CATEC); Comisión de Ética (COÉTICA) y los Coordinadores de Capítulos.

#### 1.2. Reuniones:

Durante el ejercicio socioeconómico que se presenta, se realizaron las siguientes reuniones:

TOTAL	36
Ordinarias	32
Extraordinaria	1
Jornadas	3



### 2.CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA 39° POR DELEGADOS:

#### 2.1. Resoluciones

2.1.1. Resolución No.1, por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó el 31 de enero de 2011.

Esta Resolución fue ejecutada según las disposiciones aprobadas por la Asamblea por Delegados.

# 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN:

En estas acciones desarrolladas los Miembros de Organismos de Gobierno, Comités, Comisiones y Coordinadores de Capítulos, acudieron en representación de COOPEDUC, R.L., a diversas actividades que fortalecieron la integración, educación y compromiso con el Cooperativismo Nacional. Estos fueron:

#### **COOPEDUC**

- •1° y 2° Consejo de Órganos de Gobierno, Coordinadores de Capítulos y Comisionados, correspondientes al ejercicio socioeconómico 2011-2012.
- 22° y 23° Encuentro de Delegados de los Capítulos de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Guna Yala.
- 13<sup>a</sup> Reuniones Capitulares de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Guna Yala y la 39<sup>a</sup> Asamblea por Delegados.
- Seminarios Masivos en los Capítulos de Guna Yala, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Panamá y Darién.
- Acto de Toma de Posesión de los Órganos de Gobierno, Coordinadores de Capítulos y Comisionados.
- Seminario de Actualización de Dirigentes.
- Jornada de Planificación Estratégica de Directivos y Colaboradores.
- Capacitaciones a todos los miembros de los Órganos de Gobierno, Coordinadores y Comisionados.
- Entrega de becas y subsidios escolares, correspondientes al período 2011-2012.
- Inauguración y Graduación de la 7ª Versión del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa.
- Foro Anual "Los Deberes y Derechos del Consumidor y Derecho Paternal".
- Manualidades Navideñas en los diferentes Capítulos.
- Recibimiento del Niño Símbolo de la Teletón, Ofilio Pinzón Castrellón y entrega formal del donativo correspondiente al año 2011.

#### **UCACEP**

- Reuniones ordinarias de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños (UCACEP, R.L.) y de la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño (FUMOLIJUP).
- Foro Anual "Derecho Cooperativo e Interpretación de Análisis Financieros"
- Reunión Ordinaria del Capítulo de Federaciones y Entidades Auxiliares del Cooperativismo.
- Actividades de Aniversario y Asambleas Ordinarias de las Cooperativas Afiliadas.

#### **FUMOLIJUP**

- 20ª Asamblea General de Patrocinadores de FUMOLIJUP.
- 9° Congreso Nacional de Líderes Juveniles, Cooperativistas y Empresarios.
- 4ª Versión del Premio Nacional Cooperativa Juvenil Emprendedora.
- Cena de Gala en conmemoración del 20° Aniversario de FUMOLIJUP.

#### **IPACOOP**

- Lanzamiento del Plan Nacional de Educación y Capacitación 2011 y 2012.
- Firma del Convenio de Patrocinio del Movimiento Cooperativo a la Teletón 20-30, 2011.
- Jurado calificador en el Concurso de Oratoria "Las Cooperativas y su Aporte en el Desarrollo Sostenible de Panamá".
- Jornada de Divulgación sobre modificaciones al Reglamento de Registro de Cooperativas.
- Lanzamiento de la Celebración del 2012 como Año Internacional de las Cooperativas.
- Congresillo Regional
- Presentación de Redición de Cuentas 2011.

#### **CONALCOOP**

- Día Internacional de la Cooperación CODICO Colón 2011.
- 4° Jornada de Educación y Capacitación Cooperativa.
- 12° Asamblea Ordinaria y10° por Delegados.
- 2°Congreso de Derecho Cooperativo, organizado por CONALCOOP Y CONALPAN.
- Taller "Exploración de una Caja Central de Cooperativas: Red Financiera".

#### REPRESENTACIÓN Y ACCIÓN DE LIDERAZGO

- Reuniones de la Comisión Bipartita, para la interpretación jurídica sobre la legalidad del IPACOOP de nombrar, regular y fiscalizar las asociaciones cooperativas.
- 6° Visita Nacional de Cooperativas, donde se recibieron a 90 cooperativistas del país.



- Atención a hermanos cooperativistas de Guatemala, España, Costa Rica y República Dominicana.
- Presidir la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP) y la Vicepresidencia de la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño (FUMOLIJUP).
- Representación en la Conferencia Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU).

#### 4. REGLAMENTOS APROBADOS:

Durante este período socioeconómico, la Junta de Directores aprobó las siguientes reglamentaciones:

- La "Hoja Testamentaria" de COOPEDUC, podrá ser utilizada para la devolución de depósitos y ahorros hasta la suma de B/.30,000.00, mayor a esta suma deberá efectuarse un juicio de sucesión o como alternativa establecer cuentas denominadas "o" mancomunadas.
- Reglamento de Transporte para las Actividades Masivas de COOPEDUC, R.L. y la Capacitación para el uso de Computadora. Ambos reglamentos se encuentran en el sitio web www.coopeduc.com.

#### 5. EXPANSIÓN:

- 5.1. Reapertura de la Sucursal Guna Yala con la implementación de una plataforma tecnológica que permite consultas de los saldos en línea directa.
- 5.2. Durante este ejercicio socioeconómico, la determinación de la Junta de Directores y su equipo de trabajo, permitió identificar y desarrollar innovaciones, para servir integralmente a nuestros Afiliados, permitiendo una proyección a la comunidad y ofrecer los servicios y beneficios a nuevos Asociados, Terceros y Ahorristas, detallados a continuación:

CAPITULOS	ASOCIADOS	TERCEROS	AHORRISTAS	TOTALES
TOTALES	1,062	674	709	2,445
Panamá y Darién	903	562	595	2,060
Panamá Oeste y Otras Provincias	68	20	51	139
Colón	82	92	51	225
Guna Yala	9	0	12	21

El Centro Educativo y Recreativo FUCER, coordinó acciones estratégicas encaminadas a la mejora continua y al crecimiento institucional, reafirmando el compromiso de seguir ofreciendo un servicio de alta calidad garantizada, logrando así que

FUCER se mantenga como un centro líder de formación, esparcimiento y felicidad familiar, lo que se refleja en la información financiera que se presenta a continuación:

### ESTADO DE SITUACIÓN (En Millones de Balboas)

TOTAL ACTIVOS	2,232,508
TOTAL PASIVOS	1,043,515
TOTAL PATRIMONIO	1,188,993

### ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Balboas)

INGRESOS	750,190
GASTOS	724,423
EXCEDENTE BRUTO	26.538

- 5.4. La política de adecuación, mejoramiento y promoción de FUCER, permitió durante el año 2011 una concurrencia de 93,575 visitantes, que disfrutaron de las comodidades que brindan sus instalaciones, actividades de capacitación, encuentros corporativos, eventos artísticos, torneos deportivos, campamentos, cumpleaños, bodas y alimentos a precios accesibles; además de garantizarles seguridad mediante un circuito cerrado de cámaras, sistema de sonido y altavoces, agentes de seguridad privados y públicos, guardavidas calificados, mantenimiento permanente de todas las áreas y un equipo de colaboradores, comprometidos y con vocación de servicio que hacen posible que el Centro cumpla su objetivo social.
- 5.5. Con satisfacción y agradecimiento a las cooperativas Aportantes de Capital, se realizó el 12° Consejo Fundacional de FUCER en el cual se presentaron los informes de la actividad socioeconómica del período que culminó el 31 de diciembre de 2011. Se demostró que el fortalecimiento de las infraestructuras es el pilar fundamental para el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios que ofrece FUCER. Para mayor ampliación invitamos que conozcan aún más, las actividades sociales y económicas y proyecciones de este centro recreativo a través de la página web www.fucerpanama.com y acompáñenos en Facebook y You Tube.
- 5.6. En su Séptima Versión el Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa, permitió la preparación académica en materia cooperativa a 30 líderes entre Asociados, Delegados y Directivos. Desde su creación hemos capacitado a 208 líderes de nuestra Cooperativa



en este Diplomado.

- 5.7. La "Gran Coopeferia de Préstamos de COOPEDUC, R.L." dirigida a diversos sectores, con la atractiva promoción "Llévate el 10% adicional, libre de intereses y manejo", conjugada con los 105 servicios y beneficios que se ofrecen a nuestra membresía, resultó una propuesta de solución permanente y competitiva que nos mantiene a la vanguardia en el mercado.
- 5.8. El Cronograma de Actividades 2011-2012, se cumplió tal como fue aprobado por la Junta de Directores.
- 5.9. Se ejecutó la Convocatoria de la 13° Reuniones Capitulares y la 29ª Asamblea Ordinaria por Delegados.
- 5.10. Las alianzas estratégicas con las empresas E-Pago y Multipagos, masifican 160 centros a nivel nacional para que nuestros Asociados puedan realizar sus pagos y ahorros en sitios cómodos, accesibles y sin cargos adicionales.

#### 6. GESTIÓN EDUCATIVA:

Comprometidos con la educación cooperativa, los miembros del Comité de Educación, con el apoyo del Centro de Capacitación, permitió cumplir con la planificación aprobada para capacitar a todos los estamentos de la cooperativa: asociados, directivos y colaboradores. La experiencia y competencias de los facilitadores que presentaron temas de actualidad y el uso de nuevas modalidades como la educación andragógica y virtual son elementos que coadyuvaron al propósito de colaborar y promover el desarrollo y gestión de los programas educativos.

#### 6.1. Organización del Comité:

Las actividades educativas fueron atendidas mediante un estricto y planificado seguimiento a la planificación. Esto se logró con la colaboración y dedicación del Comité de Educación, obteniendo como resultado el éxito durante período socioeconómico 2011-2012.

#### 6.2. Capacitación:

La ejecución del plan de capacitación fue adecuado para cada estamento de la Cooperativa, cumpliendo su objetivo de planificar acciones de formación, capacitación, entrenamiento y proyección corporativa, atendiendo las directrices emanadas de la Junta de Directores, con la ayuda de la herramienta virtual, equipos, material audiovisual y facilitadores de gran trayectoria, permitiendo

la realización exitosa de la programación. De notable importancia está resaltar que las asistencias a cada evento superaron las expectativas.

#### 6.3. Divulgación:

Conforme a lo proyectado en el plan estratégico, se dieron a conocer las actividades a través de los medios de comunicación masivos como prensa escrita, radial y televisiva. Se enfatizó la utilización de herramientas tecnológicas como nuestro sitio web **www.coopeduc.com**, principal instrumento de divulgación de información corporativa, correos masivos, pantallas plasmas ubicadas en Casa Matriz y Sucursales; la edición del Boletín Equipo en su especial de Asamblea y Estados Financieros y el Boletín Informativo Anual; el Programa de Radio "COOPEDUC, MISIÓN COOPERATIVA", el uso de las redes sociales y a través de las trasmisiones del Programa televisivo "VISIÓN COOPERATIVA", fortalecieron la difusión y promoción de todas las actividades ejecutadas.

### 6.4. Resumen de participación en las acciones de capacitaciones:

	Programa de Formación de Asociados y Delegados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón,	EVENTOS	ASISTENTES
	Panamá Oeste y Otras Provincias y Guna Yala:		
	TOTAL	29	3,061
1	Aspirantes a Cargos Directivos	1	16
2	Realidad del Dengue en Panamá y sus Medidas Preventivas	4	799
3	El Estrés y sus Consecuencias	3	342
4	Tecnología en el Servicio: E-pago y Multipago y Servicios del Fondo de Solidaridad.	4	799
5	Funciones de los Organismos de Gobiernos, Comisionados y Coordinadores de Capítulos.	2	36
6	11° Foro Anual "Deberes y Derechos del Consumidor y Derecho Paternal"	1	657
7	Manualidad Navideñas	3	75
8	7° Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa.	1	29
9	2° Certificación en Cooperativismo Virtual	1	40
10	Formación de directivos	4	120
11	Pasantías Internacionales y Nacionales	5	148



### 7. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD, GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA:

Nuestros límites son absolutamente dependientes de nuestro compromiso de crecer y desarrollarnos. Siguiendo con la política de expansión y conscientes de la necesidad de estar más cerca de los asociados y proyectarnos a la comunidad, se realizaron actividades que proyectan nuestra responsabilidad social, las que describimos a continuación:

- 7.1. Entrega de 193 becas y 342 apoyos escolares correspondientes al período 2011, entrega de 5,748 presentes a los asociados y terceros con motivo de su cumpleaños, 105 por jubilación, 41 por maternidad, 38 por matrimonio y 1 nacimiento de hijo.
- 7.2. Atención a los niños de las Aldeas SOS en FUCER, en conmemoración del Día del Niño y la Niña.
- 7.3. Entrega de donaciones en conmemoración del 53º Aniversario de COOPEDUC, R.L. en la Ciudad del Niño, Asilo de Ciegos de Colón, Sala de Maternidad del Hospital Santo Tomás, Hospital del Niño y Hogar Bolívar.
- 7.4. Jurado Calificador en el III Concurso Nacional de Oratoria, organizado por el IPACOOP y el Ministerio de Educación, con el tema "Las Cooperativas y su aporte en el Desarrollo Sostenible de Panamá."
- 7.5. Tómbola electrónica "Deposito y Pago con E-Pago y Multipagos 2011", distribuida en doce premios entre asociados, terceros y ahorristas.
- 7.6. Realización de una tómbola electrónica en conmemoración del Día del Jubilado de COOPEDUC, R.L. que otorgó premios a 119 asociados jubilados.
- 7.7. Celebración de una tómbola electrónica con motivo del Día del Educador en Casa Matriz en la cual fueron premiados a 205 asociados de los diferentes capítulos.
- 7.8. Entrega de 196 certificados de regalos del programa Milagro Navideño entre los Asociados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón, Guna Yala y Panamá Oeste y Otras Provincias, el cual permitió que celebraran en familia las festividades de fin de año.
- 7.9. El Departamento de Bienestar atendió oportunamente los aspectos siguientes:
- El Fondo de Solidaridad dio respuesta a 459 solicitudes entre hospitalizaciones, fallecimientos, despidos de asociados y tratamientos por cáncer por un monto

total de B/.367,412.49 (trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos doce balboas con 49/100).

- El Banco de Donantes de Sangre de COOPEDUC, R.L., entregó 10 unidades y se refirieron a 63 Asociados a la lista de donantes de la organización.
- Se mantienen los convenios con universidades de prestigio que han beneficiado a 311 Asociados, Terceros e hijos.
- Durante el período que se presenta el Fondo de Previsión Social ha otorgado 1,344 donaciones por un monto de B/.72,763.62 (setenta y dos mil setecientos sesenta y tres balboas con 62/100).

DESCRIPCIÓN	SOLICITUDES ATENDIDAS	MONTO EN BALBOAS
TOTAL	1,344	72,763.62
Donación a Asociados	1134	58,989.59
Donación a Escuelas	77	3,620.71
Donación a Instituciones	69	3,732.64
Otras donaciones	64	6,420.68

#### 8. COMISIÓN DE BECAS:

Para el ejercicio socioeconómico 2011-2012 fueron seleccionadas de acuerdo al presupuesto asignado, 193 becas con una partida de B/.57,700.00 (cincuenta y siete mil setecientos balboas con 00/100). Distribuidas de la forma siguiente:

NIVEL	CANTIDAD	MONTO
TOTAL	193	57,700.00
Primaria	75	20,250.00
Secundaria	75	20,250.00
Universidad	43	17,200.00

El apoyo escolar benefició a 342 estudiantes por un monto de B/.34,200.00 (treinta y cuatro mil doscientos balboas con 00/100).



# 9. CAPÍTULOS DE PANAMÁ Y DARIÉN, PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS, COLÓN Y GUNA YALA:

Durante el ejercicio socioeconómico 2011- 2012, los Coordinadores y Subcoordinadores de Capítulos realizaron junto a los Órganos de Gobierno de COOPEDUC, R.L., diferentes actividades de las cuales se destacan las siguientes:

- Participación activa en seis (6) reuniones ordinarias, en las que se presentaron los informes correspondientes a su gestión.
- La membresía recibió la debida información en la ejecución y desarrollo del cronograma de actividades de la Cooperativa de manera que se conozcan los eventos en los cuales pueden participar.
- Algunas actividades que requirieron del transporte para movilización de los asociados, fueron atendidos con previa reserva de puestos en apoyo al Comité de Educación.
- Las actividades educativas, culturales, sociales y de recreación organizadas por la cooperativa, contaron con la participación de la Coordinación del Capítulo.
- Los Asociados, Delegados y Terceros sostuvieron constante comunicación con la coordinación del capítulo referente a los requisitos para el otorgamiento de los servicios y beneficios de COOPEDUC, R.L. y otras necesidades que requirieron de nuestro apoyo.
- Cabe mencionar que dentro de su labor se ejerce la función de enlace y soporte en el seguimiento de las gestiones que realizan los asociados en la cooperativa.
- Entre las labores realizadas están la orientación y el apoyo a los Asociados para las diferentes transacciones que desean realizar.
- Adicional a las responsabilidades designadas, se realizó la labor de promoción para motivar el ingreso de otros Asociados.
- La elaboración del informe que se presenta a la Junta de Directores se realizó a través del registro y control de todas las actividades que desarrollan las coordinaciones.

#### 10. GERENCIA GENERAL

El proceso de labores operativas dirigidas por la Gerencia General, se desarrollaron durante el período socioeconómico 2011-2012, dando cumplimiento lo dispuesto en la Asamblea por Delegados a través de una agenda para el cumplimiento de los objetivos de calidad incluidos en la planificación estratégica.

Para este propósito se resumen las labores ejecutadas en orden de prioridad:

- 1. Se sostuvo una eficiente coordinación general del trabajo con los niveles ejecutivos, técnicos y asistenciales de toda la organización lo que ha permitido la realización de acciones conjuntas e integración de todos los miembros de las diferentes áreas en la toma de decisiones.
- 2. La programación incluyó la ejecución de reuniones para el análisis sobre el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos, interpretación de las razones financieras, presentación de los estados financieros y seguimiento a los proyectos planificados con sus respectivas sustentaciones en los niveles directivos.
- 3. La Gerencia de Crédito y Tesorería, realizó la coordinación para la atención efectiva de los afiliados con garantía de alta calidad a los Afiliados y Público en General, incluyendo al Departamento de Bienestar Social mediante la atención especializada, eficiente y eficaz de los programas que cumple, revisando los procesos establecidos con las adecuaciones pertinentes en sus políticas internas, frente al compromiso del sostenimiento de estándares de calidad.
- 4. La Gerencia Administrativa y Financiera junto a los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Informática y Servicios Generales dieron el soporte requerido a todas las unidades de la estructura, dotándolas de los recursos necesarios para el buen desempeño de sus labores: humano, profesional, equipo tecnológico, adecuación de infraestructura, soporte técnico, alianzas estratégicas y otros relativos a la gestión de mejora del desempeño propiciando resultados eficientes.
- 5. El proceso de fiscalización de labores que realizó el Departamento de Auditoría Interna, en coordinación con la Junta de Vigilancia y los Auditores Externos han garantizado la buena marcha en el cumplimiento de las normas y procedimientos que para cada fin establece la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.



- 6. Las áreas de Oficina de Cumplimiento, Verificación de Datos y Riesgo de Sistemas de Información, se han incorporado a la estructura debido al crecimiento de la Cooperativa cuyas operaciones deben ser protegidas mediante el acatamiento de las disposiciones nacionales que rigen y fortalecer la marca COOPEDUC.
- 7. La captación de ahorros, y colocación de préstamos ha respondido al establecimiento de metas que forman parte de las estrategias de la Gerencia de Mercadeo y Ventas apoyadas con promociones, la red multinivel y el respaldo de una campaña publicitaria sustentada con índices del movimiento de estos rubros en el mercado local. Esta Gerencia coordina y supervisa la labor del Centro De Capacitación que junto al Comité de Educación y el Departamento de Recursos Humanos desarrollan el plan anual de capacitaciones dirigido a los niveles ejecutivos y técnicos, las acciones educativas para los todos los afiliados de la cooperativa y compartir estas experiencias con otras agrupaciones nacionales e internacionales.

#### 11. ECONÓMICA, FINANCIERA E INVERSIONES:

Las estratégicas de comercialización implementada en el período socioeconómico 2011-2012, permitió una captación de ahorros por la suma de B/. 82,488,249 millones de balboas y una colocación de préstamos por un monto de B/. 65,368,946 millones de balboas. A 53 años de fundación COOPEDUC, R.L. cuenta con un monto total en concepto de ahorros de B/.189,601,844 y la suma de B/. 217,728,505 millones en préstamos colocados.

Al 31 de enero de 2011, COOPEDUC, R.L, presenta su Estado de Situación:

#### ESTADO DE SITUACIÓN 12. PROYECCIONES DE COOPEDUC PARA EL (En Millones de Balboas)

( En Millones de Balbods )	
TOTAL ACTIVOS	273.677.372
TOTAL PASIVOS	212,198,488
TOTAL PATRIMONIO	61,478,884

#### **ESTADO DE RESULTADOS**

(En Millones de Balboas)

INGRESOS	25,351,712
GASTOS	22,566,336
EXCEDENTE BRUTO	2,785,376

#### **EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2012-2013:**

- 1. Seguir impulsando el Plan Trianual de COOPEDUC, con nuevas metas de la Jornada de Planificación Estratégica anual.
- 2. Promover el uso permanente del sitio web www.coopeduc.com,

del correo electrónico, info@coopeduc.com, como medios oficiales para la comunicación de las convocatorias de los eventos masivos educativos, sociales y culturales, que realiza la cooperativa.

- 3. Continuar las promociones para el uso de COOPEDUC On Line, los centros para depósitos de ahorros y pagos de compromisos, E-Pago y Multipago en todo el país e incrementar otros centros para la agilización de sus transacciones.
- 4. Fortalecer la ejecución de estándares de seguridad en los sistemas tecnológicos, riesgos de las operaciones, verificación de datos, controles financieros, salud ocupacional, personal y bancaria, frente a la multiplicidad los delitos detectados en otras organizaciones de intermediación financiera.
- 5. El uso del sitio web tendrá como misión la continua promoción de los productos y servicios de la cooperativa.
- 6. Continuar la constante adecuación y modernización de todas las instalaciones de la cooperativa con equipos modernos y de calidad certificada.
- 7. Seguir impulsando el desarrollo y crecimiento de FUMOLIJUP, UCACEP y FUCER.
- 8. Fortalecer la ejecución de las capacitaciones especializadas sobre Certificación en Cooperativismo Virtual, Uso de Computadoras, Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa para miembros de organismos de gobierno, afiliados, niveles ejecutivos y técnicos de cooperativas.
- 9. Fortalecer la implementación del Pacto Verde suscrito entre Ancón y COOPEDUC, sobre el cuidado de nuestros recursos naturales

Distinguidos asambleístas: el presente documento Memoria 2011-2012, resume los aspectos relevantes de las múltiples acciones que realizaron cada integrante de este cuerpo directivo, con el apoyo de los comisionados, coordinadores y el soporte del equipo ejecutivo y técnico de los colaboradores. Sin duda alguna, resaltamos que los resultados favorables logrados en cada estamento fueron revisados de acuerdo a las reglamentaciones existentes cuyos parámetros son de estricto cumplimiento y que nos permiten enfatizar a la distinguida concurrencia, la importancia del seguimiento y aplicación que cada afiliado debe sostener con esta su cooperativa.

Es imperante destacar que COOPEDUC como parte del sistema cooperativo nacional, se mantiene vigilante de los movimientos que se producen en la economía mundial y



sus consecuentes afectaciones por lo cual sus políticas son revisadas permanentemente, de manera que los servicios y beneficios que se ofrecen sean competitivos y llenen las expectativas que exige el entorno.

En la seguridad de haber dedicado nuestros mejores esfuerzos en el fortalecimiento de nuestra pujante cooperativa, agradecemos a todos ustedes la oportunidad conferida de dirigir el destino de COOPEDUC, R.L.

Mil gracias.

Mgter. José M. Alaín Presidente Prof. Casiano De Gracia Secretario



# ESTADOS FINANCIEROS





### Deloitte.

**Deloitte, Inc.**Contadores Públicos Autorizados Apartado 0816-01558 Panamá, Rep. de Panamá

Teléfono: (507) 303-4100 Facsimile : (507) 269-2386 infopanama@deloitte.com www.deloitte.com/pa

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Asociados y Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.) Panamá, República de Panamá

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de enero de 2012, y los estados de excedentes netos de ingresos sobre egresos integral, de cambios en el patrimonio de los asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

#### Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por el control interno que la administración determine sea necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no incluyen errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos sobre bases selectivas para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan errores significativos originados por fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Asimismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.) al 31 de enero de 2012, y los excedentes netos de ingresos sobre egresos integral y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### Otros Asuntos que no Afectan Nuestra Opinión

Los estados financieros de la Cooperativa fueron confeccionados de forma individual, para dar cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, y no se consolidan con su subsidiaria Fundación Centro Recreativo (FUCER), la cual como se divulga en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos, se presenta al costo histórico.

Este informe es solamente para información y uso de los directores y la gerencia de Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.) y el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPAACOP), y no debe ser usado para ningún otro propósito.

15 de marzo de 2012 Panamá, República de Panamá

Auditoría . Impuestos . Consultoría . Asesoría Financiera.

A member firm of Deloitte Touche Tohmatsu



#### Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)

#### Estado de situación financiera 31 de enero de 2012

(En balboas)

Activos	2012	2011
Efectivo en caja y bancos	5,930,779	11,314,856
Depósitos que devengan intereses	32,721,080	34,389,197
	38,651,859	45,704,053
Valores disponibles para la venta	50,000	50,000
Préstamos por cobrar asociados, neto	217,728,505	194,943,597
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	6,937,795	6,232,417
Inversión en asociada no consolidada	850,000	850,000
Otros activos:		
Intereses acumulados por cobrar	6,839,855	5,872,488
Cuentas por cobrar - otras	627,671	586,651
Cuentas por cobrar relacionada	989,497	937,058
Inventario de materiales y suministros	121,272	126,400
Gastos pagados por anticipado	57,931	32,957
Otros activos	822,987	1,059,640
	9,459,213	8,615,194
Total de activos	273,677,372	256,395,261
Pasivos y patrimonio de asociados	•	
Depósitos recibidos de asociados	189,601,844	179,899,959
Obligaciones bancarias	17,840,358	14,778,717
Intereses acumulados por pagar	404,418	511,465
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	846,452	874,881
	208,693,072	196,065,022
Reservas varias	3,268,471	2,408,014
Provisión para prestaciones laborales, neto	236,945	111,698
Total de pasivos	212,198,488	198,584,734
Patrimonio de asociados:		
Aportaciones recibidas	26,692,564	24,281,764
Fondo de capital neto atribuibles a los participantes (FANAPA)	24,008,000	24,008,000
Reserva legales	8,467,963	7,227,825
Excedentes acumulados no apropiados	1,432,281	1,344,266
Superávit por revaluación	878,076	948,672
		57 910 527
Total de patrimonio de asociados	61,478,884	57,810,527

Las notas correspondientes al dictamen de los auditores sobre el Estado Financiero de COOPEDUC, debido al volumen de páginas están disponibles en el sitio web www.coopeduc.com

Esta disposición forma parte de la Declaración de COOPEDUC para la Conservación y Protección del Medio Ambiente, firmada entre ANCON y COOPEDUC.



No imprima si no es necesario. Conservemos nuestro planeta.



#### Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)

#### Estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos integral Por el año terminado el 31 de enero de 2012 (En balboas)

	2012	2011
Intereses devengados sobre: Préstamos	22,367,158	20,480,207
Depósitos a plazo	1,560,884	1,474,723
Inversiones	2,840	2,100
Total de intereses devengados	23,930,882	21,957,030
Contro do intercorr		
Gastos de intereses: Depósitos	9,740,562	8,781,517
Cuentas de ahorro	6,619,054	5,533,537
Fondo de pensión cooperativo	102,022	104,451
Otros financiamientos	988,055	2,072,918
Total de gastos de intereses	17,449,693	16,492,423
	C 401 100	5 464 607
Excedentes neto por intereses antes de provisión	6,481,189	5,464,607
Provisión para posibles préstamos incobrables	(300,000)	(300,000)
Excedentes neto por intereses después de provisión	6,181,189	5,164,607
Otros ingresos (egresos):		
Comisiones ganadas por manejo	753,564	913,189
Otros ingresos	416,744	588,765
Ingresos sobre tarjetas	250,522	295,001
Gastos de tarjeta de débito, neto	(141,199)	(133,911)
Gastos de tarjeta de crédito	(160,980)	(173,377)
Comisiones sobre obligaciones bancarias	(519,519)	(143,534)
Total de otros ingresos neto	599,132	1,346,133
Gastos operativos:		
Salarios y otras remuneraciones	1,331,988	1,324,172
Otros gastos de personal	202,059	193,349
Depreciación y amortización	351,900	343,000
Honorarios y servicios profesionales	236,587	206,714
Teléfono, luz y agua	353,135 351,036	349,224 233,094
Asamblea anual Gastos de promoción y publicidad	352,352	355,438
Alquileres	166,316	166,505
Reparación y mantenimiento	288,361	251,157
Otros gastos	361,211	332,564
Total de gastos operativos	3,994,945	3,755,217
Bud a bis and a second decrease between	2 795 276	2.755.522
Excedente de ingresos sobre egresos antes de reserva voluntaria  Apropiación de fondos legales:	2,785,376	2,755,523
Reserva para posibles pérdidas	278,538	275,552
Reserva patrimonial	557,075	551,105
Fondo de previsión social	264,611	261,775
Fondo de educación	278,538	275,552
Fondo IPACOOP	139,269	137,776
Fondo de integración	13,927	13,778
Fondo para beneficios asociados	278,538	275,552
Fondo de centro vacacional	55,708	55,110
Fondo de becas	27,854	27,555
	1,894,058	1,873,755
Excedente neto de ingresos sobre egresos	891,318	881,768
Otro resultado integral:		
Superávit por revaluación de propiedades	-	435,672
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	891,318	1,317,440



### Deloitte.

Panamá, 1 de septiembre de 2009

**Deloitte, Inc.** Contadores Públicos Autorizados Apartado 0816-01558 Panamá, Rep. de Panamá

Teléfono: (507) 303-4100 Facsimile: (507) 269-2386 infopanama@deloitte.com www.deloitte.com/pa

Señorita Marinelly Arce BBVA Panamá, S.A. Ciudad

Estimados señores:

A solicitud de nuestro cliente, Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. expedimos esta correspondencia para referirnos al tema del Fondo de Capital "Activo Neto Atribuible a los Participantes", identificado como "FANAPA", el cual fue constituido por aportaciones extraordinarias.

El fondo "FANAPA" tienen como sustento legal lo dispuesto en el Artículo Nº 64 de la Ley Nº 17 del 1 de mayo de 1997, cuyo texto dice lo siguiente:

Artículo 64: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por las aportaciones de los asociados, la parte de los intereses y excedentes que la asamblea no haya resuelto capitalizar, así como por las reservas, los subsidios, donaciones, legados y otros recursos análogos, que reciba con destino al incremento patrimonial.

Los estados financieros por el período terminado el 31 de enero de 2009 presentan las aportaciones de los asociados como patrimonio de la Cooperativa y esto está sustentado por las Normas Internacionales de Información Financiera, y para tal propósito nos debemos referir a la interpretación CINIIF 2 la cual se refiere a "Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares", la cual fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y emitida por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad en noviembre de 2004.

En caso de necesitar alguna información adicional, estamos a la disposición del banco, para referirnos a este documento o ampliar el mismo.

De ustedes con toda consideración y aprecio.

Atentamente,

Deloitte, Inc.

Juan L. Williams

Socio

JLWA/dc

BBINGED FENERALPM

Auditoria . Impuestos . Consultoria . Asesoria Financiera.

A member firm of Deloitte Touche Tohmatsu



# **Razones Financieras**

PRUE	BAS DE LIQUIDEZ				
1.	ACTIVO CORRIENTE	_ 78,930,580	_	1,15	Se cuenta con B/.1.15 por cada bálboa adeudado a corto plazo. Nivel
-	PASIVO CORRIENTE	68,359,569		1,10	Óptimo B/.1.50, Nivel Aceptable B/.1.10.
MOVI	MIENTO DE ACTIVO				
2.	ACTIVO CORRIENTE	_ 78,930,580	_	28.84%	El 28.84% de los activos es recuperable a corto plazo. Nivel Óptimo 40%,
-	ACTIVO TOTAL	273,677,372	-	20.04%	Nivel Aceptable 20%.
3.	PRÉSTAMO TOTAL	_ 217,728,505	_	79.56%	El 79.56% del total de los activos se encuentra al servicio del crédito.
_	ACTIVO TOTAL	273,677,372	_	79.30%	Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 50%.
4.	ACTIVO FIJO	_ 6,937,795	_	2.549/	Un 2,54% de los activos totales se encuentra invertido en propiedades,
_	ACTIVO TOTAL	273,677,372	_	2.54%	planta y equipo. Nivel Ópitmo 15%, Nivel Aceptable 20%.
5.	ACTIVO TOTAL	_ 273,677,372		4000/	Se cuenta con B/.1.29 adicionales para pagar cada balboa adeudado.
_	PASIVO TOTAL	212,198,488	= 1	129%	Nivel Óptimo B/.1.50, Nivel Aceptable B/.1.20.
6.	ACTIVO CORRIENTE	- PASIVO CORRIENTE			Capital de trabajo disponible para atender compromisos a corto plazo debe
	78,930,580	- 68,359,569	=	.+24,575,421	ser positivo.
PRUE	BAS DE APALANCAMIENTO				
7.	ACTIVO TOTAL	- APORTACIONES Y FANA	APA		Vales de las estivas tatalas que un han eide financiados con las
	273,677,372	- 50,700,564	=	222,976,808	Valor de los activos totales que no han sido financiados con las aportaciones y Fanapa
7.1.	APORTACIONES Y FANAPA	=50,700,564	=	18.53%	El 18.53% está financiado por las aportaciones y Fanapa. Nivel Óptimo
	ACTIVO TOTAL	273,677,372			40%, Nivel Aceptable 20%.
8.	APORTACIONES Y FANAPA	_ 50,700,564	_	23.29%	El 23.29% del total de la cartera por cobrar está siendo financiado
	PRÉSTAMO TOTAL	217,728,505		25.2070	mediante las aportaciones de los Asociados. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%.
	AHORRO TOTAL +				
9	FINANCIAMIENTO + APORT. Y FANAPA	=258,142,766	=	119%	El 119% del total de la cartera por cobrar está financiado mediante
	PRÉSTAMO TOTAL	217,728,505		11070	préstamos con terceros y con aportes y ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 100%, Nivel Aceptable 90%.
10.	AHORRO TOTAL+FINANCIAMIENTO.	207.442.202			El 95.28% del total de cartera por cobrar están siendo financiados
	PRESTAMO TOTAL	217,728,505	=	95.28%	mediante préstamos con terceros y los ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 40%.
PRUE	BA DE ENDEUDAMIENTO				
11.	PASIVO TOTAL	212,198,488	=	77.54%	El 77.54% de los activos de la cooperativa están siendo financiados con recursos externos y de Asociados. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable
	ACTIVO TOTAL	273,677,372	-	7 7 J 70	40%.
PRUE	BA DE EFICIENCIA				
12.	GASTO TOTAL	22,566,342	_	90.010/	Un 89.01% del total de los ingresos están siendo utilizados para financiar
-	INGRESO TOTAL	25,351,712	-	89.01%	los gastos administrativos y financieros de la cooperativa. Nivel Óptimo 80%, Nivel Aceptable 90%.



MORO	SIDAD				
13.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS				
	Y CUENTAS POR COBRAR	4,292,417		1.97%	Un 1.97% del total de la cartera de préstamo y cuentas por cobrar se
	PRÉSTAMOS TOTALES	218,356,176			encuentra respaldada con la reserva nivel aceptable 5% óptimo 10%.
	+ CUENTAS POR COBRAR				
14.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS				
	Y CUENTAS POR COBRAR	4,292,417	=	424%	Se cuenta con 424% de reserva para hacerle frente a los saldos morosos
	SALDOS MOROSOS	1,012,270		,.	de los Asociados. Nivel Óptimo 150%, Nivel Aceptable 100%.
15.	SALDOS MOROSOS	1,012,270		0.400/	Un 0.46% del total de la cartera por cobrar se encuentra en morosidad.
	PRÉSTAMOS TOTALES	218,356,176	-	0.46%	Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 10%.
	+ CUENTAS POR COBRAR				
RENTA	ABILIDAD DE LA INVERSIÓN Y PATRIMONIO				El 1 000/ de rendimiente de la obtanida del cetivo tetal de la conserviva
16	EXC. ANTES DE RESERVAS	2,785,376	=	1.02%	El 1.02% de rendimiento se ha obtenido del activo total de la cooperativa.
	ACTIVO TOTAL	273,677,372			Nivel Óptimo 2%, Nivel Aceptable 1%.
17	EXC. ANTES DE RESERVAS	2,785,376	_	4.53%	El total del patrimonio general tiene un rendimiento del 4.53%. Nivel
	TOTAL DEL PATRIMONIO	61,478,884		4.55 /0	Óptimo 5%, Nivel Aceptable 3%.
18	EXC. ANTES DE RESERVAS	2,785,376		E 400/	Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados del
	APORTACIONES Y FANAPA	50,700,564	-	5.49%	5.49%.
19	EXC. DESPUÉS DE RESERVAS	891,318		4.700/	Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados
	APORTACIONES Y FANAPA	50,700,564	=	1.76%	después de las reservas del 1.76%.
PATRI	MONIO Y RESERVAS				
20	APORTACIONES Y FANAPA	50,700,564	=	23.89%	El 23.89% de los pasivos es respaldado con las aportaciones y Fanapa
	PASIVO TOTAL	212,198,488			nivel mínimo 20% nivel optimo 30%.
21	RESERVA PATRIMONIAL	7,283,555		3.43%	El 3.43% de los pasivos es respaldado con la reserva legal, nivel mínimo
	PASIVO TOTAL	212,198,488			20%.
22	PATRIMONIO (A. L. C.	57.004.440			FLO7 000/ de la casi de casa de la casa la casa de la c
	(Aport. Y Fanapa + Reserva Patrimonial) PASIVO TOTAL	57,984,119		27.33%	El 27.33% de los pasivos es respaldado con las aportaciones y Fanapa y la reserva Patrimonial nivel mínimo 20% nivel optimo 30%.
		, , 9			



# Informe de la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el Decreto Ley N° 37 de 5 de noviembre de 2001, el Estatuto de COOPEDUC, R.L. y los Reglamentos Internos de la Cooperativa y otras regulaciones presenta a consideración de esta honorable sala el informe que resume el trabajo realizado por este cuerpo directivo, durante el ejercicio socioeconómico comprendido del 1 de febrero del 2011 al 31 de enero del 2012.

Este órgano de gobierno actuó en base a la delicada tarea de ser fiscalizadores y garantes del ordenamiento que debe cumplirse en nuestra cooperativa, en sus aspectos sociales, económicos y contables, por lo que fue nuestro deber sustentar y ratificar la eficacia y efectividad de esta empresa que representa la credibilidad del sistema cooperativo nacional, a través de nuestros afiliados.



Nos complace informarles que hemos concluido la misión que nos delegaron, motivo por el cual presentamos a través del documento Memoria las consideraciones de la labor realizada, basándonos en el compendio de reglamentaciones que rigen para el funcionamiento de esta Junta. Asimismo, dejamos constancia, de la asistencia de miembros directivos, coordinadores, comisionados y colaboradores quienes permitieron que actuáramos en el marco de las responsabilidades designadas, facilitar las acciones de fiscalización y avalar con éstas el fortalecimiento del proceso de investigación preventiva con el cual se observa el desempeño dentro del engranaje que representa COOPEDUC, R.L. y sus componentes.

#### 1. ORGANIZACIÓN

En su primera reunión la Junta de Vigilancia realizó la distribución de cargos, quedando integrada de la forma siguiente:

Presidenta Sra. Mayra Urrunaga Vicepresidenta Educ. Rosa de Robinson Secretaria Profa. Flora Gamboa Primer Suplente Prof. Marco Oses Segunda Suplente Profa. Venus de Urriola

#### 1.1 Reuniones Realizadas

Durante el período se realizaron 26 reuniones ordinarias, considerando como requisito indispensable, para la toma de decisiones adoptadas por este organismo, la presencia del quórum reglamentario en cumplimiento a las normas y procedimientos contenidos en el Estatuto.

#### 1.2 Jornadas Especiales

Los controles y supervisiones realizados por la Junta de Vigilancia se sustentan en el marco regulatorio aplicable a las diferentes actividades y que establece su radio de acción; los cuales se cumplieron de acuerdo a la planificación de sus actividades y que se describen a continuación:

- Revisiones a los libros de actas y acuerdos emitidos.
- · Conciliaciones bancarias.
- · Créditos garantizados.
- · Depósitos de ahorros, morosidad y libros contables.
- Informe del Comité Ejecutivo de FUCER.
- Arqueos a las oficinas de Casa Matriz y Sucursales, en los cuales se revisaron: Efectivo de caja general, Caja menuda y el fondo de cambio en Casa Matriz y Sucursales.
- · Rendimiento de las Inversiones.

#### 2. REVISIÓN DE LIBROS DE ACTAS Y ACUERDOS

La Junta de Vigilancia certificó que los libros de la Junta de Directores, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comisión Social, Cultural y Deportiva y del Comité de Becas, se encontraron en el orden requerido durante las revisiones realizadas, observando que los mismos cumplen con las disposiciones legales establecidas.



#### 3. REVISIÓN DE LIBROS CONTABLES

La revisión a los libros contables permitió observar que éstos se encontraron al día, balanceados y ajustados bajo el parámetro de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

#### 4. FISCALIZACIÓN DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES

Casa Matriz y todas las sucursales de COOPEDUC, fueron inspeccionadas sobre los controles y procedimientos que aplican, dando como resultado la verificación de la implementación de controles, ordenamientos y normas existentes a los siguientes trabajos:

- Revisión de las inversiones, montos, plazos y rentabilidad
- Seguimiento y supervisión de los ingresos y retiros de asociados
- · Conciliaciones bancarias mensuales
- Análisis mensuales de los estados financieros, índices financieros y fiscalización
- Verificación de las solicitudes de préstamos y otras garantías ofrecidas por los asociados
- Arqueos a los fondos de asignación, caja menuda y cajas centralizadas

La Junta de Vigilancia en su actividad de supervisión, pudo confirmar la autenticidad de la información la cual se encontró ajustada de acuerdo a las normas contables internacionales conocidas por sus siglas NIC en Casa Matriz y en todas las sucursales de COOPEDUC.

#### 5. JORNADAS DE ARQUEOS

Durante estas jornadas se requirió de la implementación de los controles y procedimientos aplicables al análisis de los informes de arqueos emitidos por el Departamento de Auditoría Interna, se examinaron los resultados de arqueos de efectivo de Casa Matriz y Sucursales, revisión de los comprobantes correspondientes de éstos; y verificación al efectivo de Caja General, Caja Menuda y Fondo de Cambio de Casa Matriz y Sucursales, cuyos favorables resultados permitieron la verificación del balance en los fondos de asignación y cajas centralizadas, enmarcándose en los controles internos de la Cooperativa.

#### 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

La Junta de Vigilancia atendió durante el período, las invitaciones y designaciones para participar en eventos

internos y externos, con el propósito de intercambiar experiencias y conocer temas que beneficiaran las labores que se ejercen. En este orden citamos como de carácter obligante, dar cumplimiento de asistencia a los eventos organizados por la cooperativa, entre los que destacamos capacitaciones para JUVI, Encuentros de Delegados, CODEGO, Seminarios Masivos, Reuniones Capitulares, Foros, Congresos y otros.

### 7. SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA 39° ASAMBLEA POR DELEGADOS

La Resolución Nº 1-2011, emanada de la Asamblea por Delegados, correspondiente a la distribución de Excedentes fue debidamente examinada y ejecutada.

#### 8. REVISIÓN DE REGLAMENTACIONES

Resaltar a la concurrencia que las revisiones efectuadas permitió a la Junta de Vigilancia observar que COOPEDUC cumple con todas las disposiciones que establecen la Ley, el Estatuto y los Reglamentos para la realización de todas las actividades.

#### 9. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS

La Junta de Vigilancia comprobó la efectividad del trabajo en equipo entre sus miembros, los auditores externos, los auditores internos, calidad, sistemas, oficial de cumplimiento y otros colaboradores que lograron conjugar sus conocimientos, experiencia, capacidad, apoyo tecnológico y de infraestructura para que se cumpla lo propuesto en la visión y misión de COOPEDUC y proyectar con transparencia el trabajo del ejercicio socioeconómico que presentamos.

Agradecemos a todos su puntual asistencia a este importante compromiso, y a la confianza que nos brindaron al seleccionarnos para tan significativas responsabilidades.

Sra. Mayra Urrunaga Presidenta Profa. Flora Gamboa Secretaria



# Informe del Comité de Crédito

Al finalizar el ejercicio socioeconómico 2011-2012, el Comité de Crédito presenta a la magna Asamblea el informe de gestión sobre la labor realizada durante este período, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos Internos de la Cooperativa; haciendo oportuna la ocasión para agradecerles la confianza por la distinción de representarles en este organismo de gobierno. Para los fines pertinentes adjuntamos el resumen de las acciones ejecutadas cuyos resultados son el producto del trabajo que en equipo sostuvo la Gerencia de Crédito y Tesorería, el Comité de Crédito y el apoyo de la Junta de Directores, cuya finalidad primordial es atender las necesidades de los afiliados.



A continuación se describen las actividades más destacadas realizadas por este cuerpo directivo:

#### 1. ORGANIZACIÓN

El Comité de Crédito en su reunión de designación de cargos, quedó constituido así:

Presidenta			
Vicepresidenta			
Secretaria			
Primera Suplente			
Segunda Suplente			

Profa. Argelis Carrillo Profa. Ángela De León Profa. Miriam Potes Profa. Amelia de Brenes Profa. Jeannette Guevara

#### 2. REUNIONES EFECTUADAS

Durante este período se realizaron diferentes reuniones mediante las cuales fueron atendidas las labores encomendadas al Comité, las que se detallan a continuación:

TOTAL	70
Ordinarias	40
Extraordinarias	16
Jornadas	14

#### 3. GESTIÓN REALIZADA

Para el desarrollo del trabajo ejecutado, destacamos la actitud proactiva de los integrantes del Comité que logró una efectiva comunicación en los análisis efectuados, los cuales recibieron la atención profesional y organizada del equipo dando como resultado respuestas apropiadas en el tiempo previsto a los afiliados.

De notable importancia es el seguimiento de los cuerpos directivos y administrativos, que analizan constantemente el mercado local y establecen políticas crediticias acordes, de manera que COOPEDUC se mantenga ofreciendo tasas razonables y competitivas en esta actividad, cuidando que no se afecten los resultados financieros de la cooperativa.

En este período que se examina los resultados positivos se lograron debido a la acción de coordinación realizada entre los diferentes componentes que participan en esta labor, cuyas actividades se describen a continuación:

- Seguimiento a las solicitudes de préstamo hasta su liquidación.
- La aprobación de las solicitudes de préstamos se realiza de forma rápida y eficiente.
- Cumplimiento en la entrega de cheques según lo programado.
- Preparación de las Actas de las reuniones de forma continua y al día.
- Se hizo énfasis en la adecuación y agilización de la política crediticia, de cobros y descuentos.
- Toda solicitud recibida requirió de respuesta eficaz debido a las políticas de crédito establecidas.



- El sostenimiento de la COOPEFERIA como campaña permanente de la cooperativa, ha permitido que en el período se dieran respuestas a las múltiples solicitudes recibidas.
- En este informe presentamos un cuadro y gráficas que muestran la acción crediticia atendida por este Comité durante el ejercicio socioeconómico 2011-2012.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

En algunas ocasiones fueron atendidos los casos de asociados que solicitaron cortesía de sala en el pleno del Comité, lo cual permitió un acercamiento con los afiliados, logrando una efectiva comunicación en la búsqueda de soluciones a su necesidad.

Durante el período el Comité participó activamente en las capacitaciones ofrecidas a los afiliados y en aquellas especializadas para los organismos de gobierno fortaleciendo sus capacidades de atender con prudencia y total discernimiento las funciones asignadas.

Con este informe y con la satisfacción del deber cumplido le manifestamos a esta augusta sala nuestro agradecimiento por la forma en que colaboraron con la gestión que nos correspondió desarrollar, extensivo a todos los que depositaron su confianza en nosotros.

Profa. ARGELIS CARRLLO
Presidenta

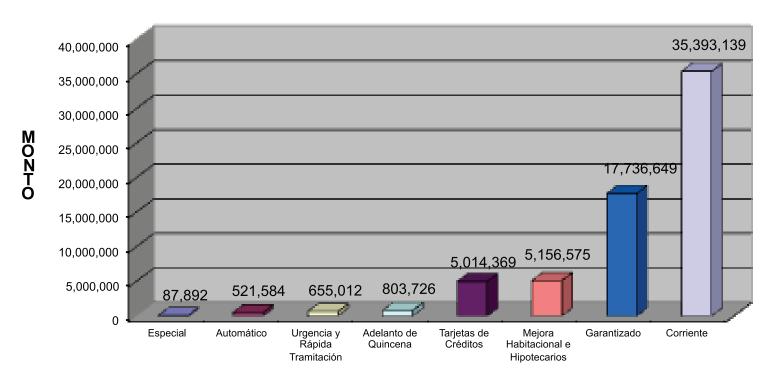
Profa. MIRIAM POTES
Secretaria



### **GESTIÓN DE CRÉDITO** En millones de balboas

No.	Tipo de Préstamo	Monto Bruto
1	Especial	87,892
2	Automático	521,584
	Urgencia y Rápida Tramitación	655,012
4	Adelanto de Quincena	803,726
5	Tarjetas de Créditos	5,014,369
6	Mejora Habitacional e Hipotecarios	5,156,575
7	Garantizado	17,736,649
8	Corriente	35,393,139
	TOTAL	65,368,946

#### ESTADÍSTICAS DE PRÉSTAMOS



**TIPO DE PRÉSTAMO** 



# Proyecto de Presupuesto 2012 - 2013

NOMBRE DE LAS CUENTAS	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2011 - 2012	REALIZADO DEL PRESUPUESTO 2011 - 2012	DIFERENCIA DE LO REALIZADO 2011 - 2012	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2012 - 2013	DIFERENCIA REALIZADO 2011 - 2012 VS PRESUPUESTO 2012 - 2013	%
1. Intereses sobre Préstamos	22,073,000	22,367,158	294,158	23,687,305	1,320,147	85.05
Intereses soore Frestamos     Manejo de Préstamos	825,000	153,231	-671,769	160,000	6,769	3.18
			163,724			5.39
3. Ingresos sobre Inversiones y Depósitos	1,400,000	1,563,724	,	1,680,000	116,276	
4. Ingresos por Servicios Financieros	400,000	225,253	-174,747	400,000	174,747	1.54
5. Ingresos por Tarjetas	1,200,000	960,370	-239,630	1,000,000	39,630	4.62
6. Otros Ingresos	55,000	81,976	26,976	81,976	0	0.21
TOTAL DE INGRESOS	25,953,000	25,351,712	-601,288	27,009,281	1,657,569	100
G A S T O S SERVICIOS A ASOCIADOS:						
1. Asamblea	287,078	351,036	63,958	360,000	8,964	0.00
Encuentro Familiar	50,000	50,000	0	50,000	0	0.21
3. Aniversario	20,000	20,000	0	20,000	0	0.08
4. Servicio de Cafetería a Asociados	35,000	34,360	-640	38,000	3,640	0.16
5. Promoción, Public., Difusión y Com. de productos	130,000	129,654	-346	132,000	2,346	0.16
6. Promoción e Incentivos a los Productos	75,000	74,531	-469	76,000	1,469	0.32
7. Intereses S/Préstamos y Otros cargos Financieros	3,000,000	1,809,753	-1,190,247	2,198,000	388,247	9.31
Intereses 5/ Prestamos y Otros cargos Pinancieros     Intereses e Incentivos a los ahorros y Préstamos	15,050,000	16,609,805	1,559,805	17,000,000	390,195	72.01
	300,000		1,559,605	300,000	390,193	1.27
1			-		_	
10. Gastos de Fotocopiadoras	17,000	16,639	-361	18,000	1,361	0.08
11. Alquiler de Locales	167,000	166,316	-684	173,000	6,684	0.73
TOTAL GASTOS DE SERV. A ASOCIADOS	19,131,078	19,562,094	431,016	20,365,000	802,906	86.26
GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN	•					
12. Útiles de Oficina	115,000	114,245	-755	117,000	2,755	0.50
13. Mant. y Rep. de Mob. y Equipo de Oficina	92,000	91,428	-572	95,000	3,572	0.40
14. Depreciación Mob. y Equipo de Oficina	268,000	267,900	-100	270,000	2,100	1.14
15. Aseo y Limpieza	70,000	69,724	-276	72,000	2,276	0.30
16. Depreciación de Edificio	32,000	32,000	0	33,000	1,000	0.14
17. Amortización de Mejoras	38,000	38,000	0	39,000	1,000	0.17
18. Auditoría Externa	55,000	54,534	-466	55,000	466	0.23
19. Servicios Especiales	63,000	62,748	-252	66,000	3,252	0.28
20. Gastos de Computadoras	166,000	165,507	-493	181,000	15,493	0.77
21. Depreciación de Equipo Rodante	14,000	14,000	0	15,000	1,000	0.06
22. Gasolina y Lubricantes	32,000	31,502	-498	34,500	2,998	0.15
23. Mantenimiento de Equipo Rodante	15,000	14,788	-212	16,000	1,212	0.07
24. Movilización de Recursos Humanos y Dirigencia	225,000	224,569	-431	234,000	9,431	0.99
25. Pólizas y Seguros	57,000	56,732	-268	59,000	2,268	0.25
26. Teléfonos y Encomiendas	155,000	154,722	-278	165,000	10,278	0.70
27. Energía Eléctrica	199,000		-586	200,000		0.85
28. Servicio de Vigilancia	120,000		-695	125,000	5,695	0.53
29. Gastos Varios	57,000	54,646	-2,354	57,000	2,354	0.24
30. Salario del Personal	839,000	,	-529	988,471	150,000	4.19
31. Vacaciones del Personal	87,000	86,160	-840	92,000	5,840	0.38
32. Décimo Tercer Mes	87,000	86,723	-277	92,000	5,277	0.35
33. Seguro Social	132,000		-351	133,000	1,351	0.50
34. Seguro Educativo	22,000	21,311	-689	23,000	1,689	0.06
35. Riesgos Profesionales	15,000		-307	16,000	1,307	0.03
36. Prestaciones Laborales	35,000	34,417	-583	37,000	2,583	0.10
37. Prima de Antigüedad	27,000	26,054	-946	29,000	2,946	0.10
TOTAL GASTOS OPER.Y ADMINIST.	3,017,000	3,004,242	-12,758	3,243,971	239,729	13.74
TOTAL DE GASTOS	22,148,078		418,258	23,608,971	1,042,635	100
Total Ingresos menos Gastos	3,804,922	2,785,376	-1,019,546	3,400,310	614,934	
Excedentes Brutos	3,804,922	2,785,376	-1,019,546	3,400,310	614,934	
-Res. Legales y Fondos	2,587,347	1,894,058	-693,291	2,312,211	418,155	
Excedentes Netos	1,217,575	891,318	-326,255	1,088,099	196,779	



### Explicación del Proyecto de Ingresos y Gastos

#### **INGRESOS**

#### 1. Intereses Sobre Préstamos:

Se espera que este año Casa Matriz y Sucursales con los recursos propios y externos, genere B/.23,687,305.00

#### 2. Maneio de Préstamos:

Se calcula que en la colocación de préstamos se cobrará un manejo de préstamos de B/.160,000.00

#### 3. Ingresos Sobre Inversiones y Depósitos:

Depósitos a plazo fijo en los bancos siguientes: Banco General, BBVA, HSBC, Credicorp Bank se espera recibir la suma de B/.1,680,000.00

#### 4. Ingresos por Servicios Financieros:

Contempla el cambio de cheques, reposición de libretas, manejo, morosidad de los adelantos de quincena, cargos por refinanciamiento adelantado, entre otros de B/.400,000.00

#### 5. Ingresos por Tarjetas:

Se proyecta un ingreso en concepto de membresía, interés, ingresos por sobregiro y morosidad de B/.1,000,000.00

#### 6. Otros Ingresos:

Venta de artículos promocionales, cuotas de nuevos ingresos, ingresos por fotocopias, cheque de gerencia, reposición de libretas, certificados de regalos, entre otros por B/.81,976.00

#### **GASTOS**

#### Servicios a Asociados:

#### 1. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea por Delegados que contempla entre otras cosas: Alquiler de salas, confección de memoria, alimentos, difusión, rifa de regalos, entrega de incentivos, por una cantidad de B/. 360,000.00

#### 2. Encuentro Familiar:

Reserva para realizar actividades recreativas para Asociados y familiares. B/.50,000.00

#### 3. Aniversario:

Reserva para celebrar los 55 años de COOPEDUC. B/.20,000.00

#### 4. Servicios de Cafetería a Asociados:

Compra de café, té, refrescos, azúcar, entre otros para atención a Asociados en la Cooperativa. B/.38,000.00

## 5. Promoción, Publicidad, Difusión y Comunicación de Productos:

Promoción de los servicios de la cooperativa en centros escolares, cuñas radiales, publicidad en medios impresos y televisivos, Publicación de información de la Cooperativa en los medios noticiosos, atención a invitados especiales, murales informativos, entre otros, por B/.132,000.00

#### 6. Promoción e Incentivos a los Productos:

Incluye los incentivos, tómbolas, premios, artículos y otros incentivos para la aceptación de los productos de COOPEDUC. B/.76,000.00

## 7. Intereses Sobre Préstamos y Otros Cargos Financieros:

Préstamos, tarjetas de crédito y débito y manejos de préstamos. El aproximado a pagar en este concepto es de B/.2,198,000.00

#### 8. Intereses e Incentivos a los Ahorros y los Préstamos:

Ahorro corriente, plazo fijos, entre otros. Se estima que los intereses a pagar totalicen B/.17,000,000.00

#### 9. Reserva Para Cuentas Malas:

Reserva para provisión de cuentas morosas o incobrables. B/.300,000.00

#### 10. Gastos de Fotocopiadoras:

Mantenimiento preventivo que incluye lo siguiente: Limpieza, suministro de toner y remplazo de piezas por desperfectos o daños de las fotocopiadoras. B/.18,000.00

#### 11. Alquiler de Locales:

Pago de alquiler por los diferentes locales que utilizan nuestras sucursales y estacionamientos en Casa Matriz. B/.173,000.00

#### **GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN:**

#### 12. Útiles de Oficina:

Por compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestros Asociados. B/.117,000.00

## 13. Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina:

Por limpieza de aires acondicionados, mantenimiento de equipo de oficina y cuota del edificio. B/.95,000.00



#### 14. Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina:

Reserva que establecen las disposiciones fiscales sobre equipos y mobiliarios. B/.270,000.00

#### 15. Aseo y Limpieza:

Mantenimiento de las instalaciones y artículos de limpieza. B/.72.000.00

#### 16. Depreciación de Edificio:

Reserva que establece la disposición fiscal sobre edificio. B/.33,000.00

#### 17. Amortización de Mejoras:

Reserva que establece la disposición fiscal sobre mejoras. B/.39,000.00

#### 18. Auditoria Externa:

Pago por la auditoría externa a COOPEDUC. B/.55,000.00

#### 19. Servicios Especiales:

Contratación de servicios especiales en tiempo de vacaciones del personal y otros trabajos eventuales que se realicen. B/.66,000.00.

#### 20. Gastos de Computadoras:

Mantenimiento y compra de programas de computadora, servicios de disquete a la Contraloría, conexiones de Internet y ADSL, para conexión de las sucursales, pago de licencia de antivirus y programas especializados B/.181,000.00

#### 21. Depreciación de Equipo Rodante:

Reserva que establece la disposición fiscal sobre equipo rodante. B/.15,000.00

#### 22. Gasolina y Lubricantes:

Gastos estimados en combustible y aceite para los vehículos de la Cooperativa. B/.34,500.00

#### 23. Mantenimiento de Equipo Rodante:

Por mantenimiento general del equipo rodante de la Cooperativa. B/.16,000.00

#### 24. Movilización de Recursos Humanos y Dirigencia:

Transporte y merienda por reuniones de los organismos de gobierno, transporte del personal, movilización a sucursales, viáticos y gastos de representación. B/. 234,000.00

#### 25. Pólizas y Seguros:

Costo anual del seguro de vida de Directivos y Colaboradores, pólizas de incendios, autos robo, bajo la responsabilidad civil de la Cooperativa. B/.59,000.00

#### 26. Teléfonos y Encomiendas:

Gasto anual de teléfono, líneas de frame relay, correo y

encomiendas. B/.165,000.00

#### 27. Energía Eléctrica:

Pago aproximado de consumo de luz. B/.200,000.00

#### 28. Servicio de Vigilancia:

Comprende los guardias de seguridad para la protección de los Asociados y las instalaciones. Además del mantenimiento del sistema de alarma contra robo e incendio. B/.125,000.00

#### 29. Gastos Varios:

Todos aquellos gastos varios en que incurre la Cooperativa que no tienen cuentas específicas tales como: Gasto de agua, legales, Cargos Bancarios, ITBMS, Impuestos Municipales, Timbre, Gastos Notariales entre otros. B/. 57,000.00

#### 30. Salario del Personal:

Según el Decreto Ejecutivo No. 240, del 28 de diciembre de 2011, Por lo cual se fijan las nuevas tasa de salario mínimo en todo el Territorio Nacional. Adicional se integran dos (2) cajeros para atención de sucursales y ha solicitud de los Auditores y Empresas Evaluadoras de Riesgos se incorporan nuevos cargos:

- Oficial de Riesgo
- Oficial de Cumplimiento
- Oficial de Reclamos e incidencias
- Auditor de Sistema
- · Analista de Préstamos Hipotecarios

Total B/.988,471.00

#### 31. Vacaciones del Personal:

Pago de vacaciones del personal de COOPEDUC B/. 92,000.00

#### 32. Décimo Tercer Mes:

Pago por ley a los trabajadores. B/.92,000.00

#### 33. Seguro Social:

12 % del salario total. B/.133,000.00

#### 34. Seguro Educativo:

1.50% del salario total. B/.23,000.00

#### 35. Riesgos Profesionales:

0.63% del salario total. B/.16,000.00

#### 36. Prestaciones Laborales:

2.50% de Reserva que deben hacer todas las empresas para enfrentar contingencias laborales. B/.37,000.00

#### 37. Prima de Antigüedad:

1.92% de Reserva exigida por la Ley Laboral B/.29,000.00



### **RESOLUCIÓN Nº1-2012**

### 40°Asamblea Ordinaria por Delegados Por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó el 31 de enero del 2012

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

#### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 108, literales "c" y "d" del Estatuto establece que la distribución del excedente se hará por acuerdo de la Asamblea por Delegados, en la forma y orden de prelación siguiente:

Literal c: El interés que devenguen las aportaciones, conforme lo establezca el Estatuto.

Literal d: La devolución a los Asociados, en proporción a las operaciones que hubieren efectuado con la cooperativa o su participación en el trabajo común.

Que las operaciones financieras de la Cooperativa en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de enero del 2012, después de cubrirse todos los gastos de operaciones y aportarse a las reservas exigidas por la Ley y aprobadas por la Asamblea por Delegados, queda un excedente de ochocientos noventa y un mil trescientos dieciocho (B/.891,318).

Que los Asociados han solicitado la posibilidad de recibir en efectivo el excedente neto.

Que la Junta de Directores, atendiendo esta solicitud, considera viable la misma y como un reconocimiento al capital aportado en el desarrollo de la Cooperativa.

#### **RESUELVE**

Primero: Pagar el 2% de interés por aportación.

Segundo: Distribuir el 1.74% del excedente entre los Asociados, en proporción a las operaciones de préstamos realizadas, a cada Asociado.

Tercero: Autorizar a cada Asociado para que retire el 100% de su excedente en el período comprendido del 16 de mayo al 16 de agosto de 2012. El excedente no retirado en este período, será capitalizado en las aportaciones.

Cuarto: Permitir que todo aquel asociado, que así lo desee, pueda retirar el excedente por ventanilla o a través de su tarjeta clave de COOPEDUC.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil doce.

Mgter. José M. Alaín Presidente de la Junta de Directores Prof. Casiano de Gracia Secretario



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL EDUCADOR, R.L. DATOS ESTADÍSTICOS SOCIOECONÓMICOS

(Del año de fundación hasta la fecha)

No.	MEMBRESIA	CANTIDAD
1	Asociados	8,087
2	Terceros	9,185

	RUBRO	MONTO TOTAL
No.		(B/.)
3	Activo Total	273,677,372
4	Pasivos	212,198,488
5	Capital y Patrimonio	61,478,884
6	Ahorros	189,601,844
7	Préstamos	217,728,505
8	Aportaciones	26,692,564
9	Total de reservas	8,467,963
10	Excedente neto distribuido desde la Fundación	8,494,914

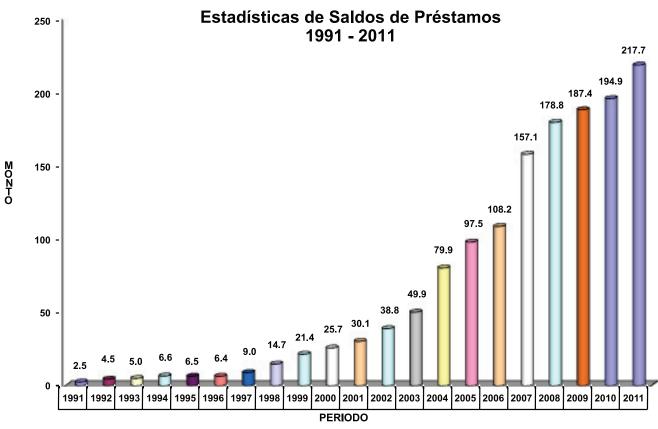
No.	BENEFICIOS SOCIALES	CANTIDAD DE BENEFICIADOS	MONTO TOTAL (B/.)
11	Fallecimiento de Madre y Padre	3,469	2,465,905
12	Fallecimiento de Asociados	415	1,085,650
13	Donaciones	11,566	939,763
14	Becas	2,266	669,930
15	Fallecimiento de Cónyuge	350	633,200
16	Hospitalización	3,208	460,662
17	Apoyo de alimentos y enseres a familiares de Asociados fallecidos	71	382,400
18	Apoyo por tratamiento de cáncer	237	303,917
19	Apoyos Escolares	2,178	217,800
20	Fondo de protección de aportaciones	81	124,057
21	Fallecimiento de hijos de Asociados	104	112,500
22	Apoyos por despido	382	84,200
23	Apoyo por educación	57	49,100
24	Milagro Navideño o donación navideña	1,051	52,550
25	Dia del Jubilado	911	23,320
26	Día del Educador	2,263	57,917
27	Encuentro Familiar	18,614	317,577
28	Evento de Aniversario	16,248	357,790
	TOTAL	63,471	8,338,238

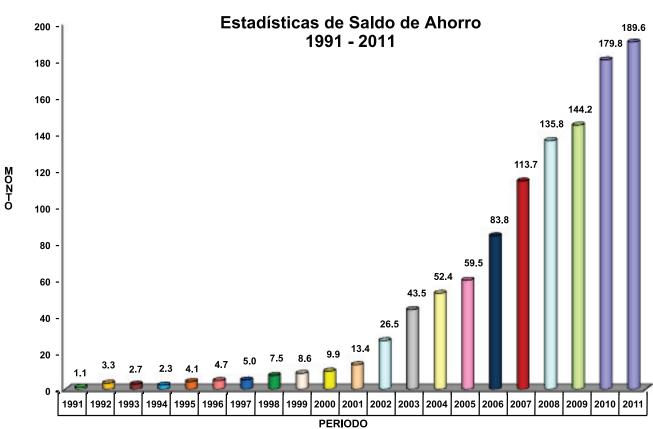
No.	BENEFICIOS-GESTION EDUCATIVA	CANTIDAD DE EVENTOS	CANTIDAD DE BENEFICIADOS	MONTO TOTAL (B/.)
29	Asambleas Ordinarias	39	59,686	2,571,871
30	Reuniones Capitulares	13	32,116	2,071,071
31	Capacitaciones, Foros e Intercapitulares de COOPEDUC, R.L.	101	22,485	1,684,841
32	Apoyo Programas Juveniles	205	8,195	100,000
33	Encuentros de Delegados	24	4,050	234,921
34	Diplomado o capacitación especializada	7	208	100,700
35	Certificación en Cooperativismo Virtual	2	80	4,000
	TOTAL	391	126,820	4,696,333

No.	OTROS BENEFICIOS	CANTIDAD DE BENEFICIADOS
36	Asistencia a FUCER	760,485
37	Convenios con Universidades	4,918
38	Banco de donantes de sangre	301
	TOTAL	765,704



## **ANEXOS GRÁFICOS**

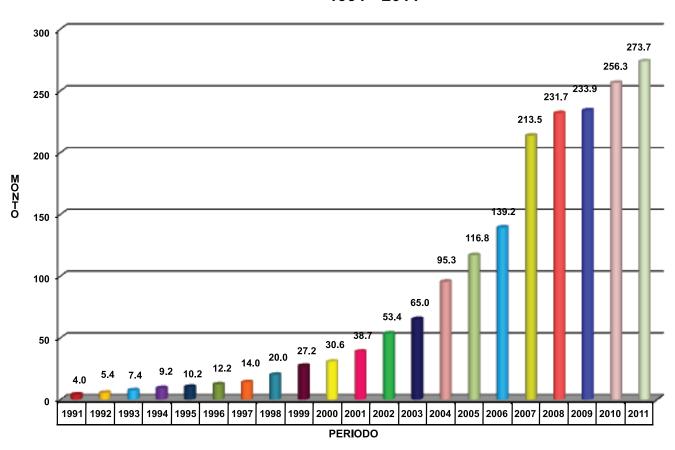






# COOPEDUC, R.L. en Gráficas

### CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS 1991 - 2011





## **CUERPO DIRECTIVO 2011 - 2012**













## **Encuentro de Delegados**











## **Reuniones Capitulares**











## **Seminarios Masivos**











## **Actividades Socioeducativas**







### **Donaciones**







### **Actividades Varias**







Notas	



Notas		



Notas	



Notas		